



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14149, mediante el cual se tramita la solicitud de encargo de funciones para la Lic. Teresita Lungo, a cuyo efecto emite la Resolución HCACETS N° 22/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

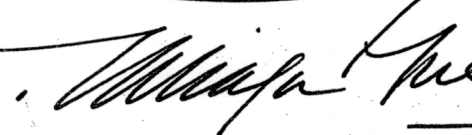
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

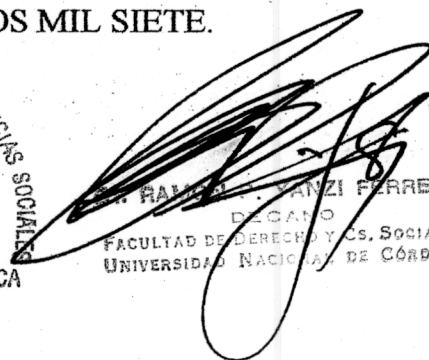
**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución HCACETS N° 55/07 y, en consecuencia, autorizar a la Lic. Teresita LUNGO, Legajo 15.135, a desempeñar tareas en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Programa de Extensión denominado "IdentificArte: Defendiendo derechos a la educación promoviendo las identidades culturales", como carga anexa al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura Teoría de la Educación-Plan de Estudios 1986.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
RAMÓN E. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 126/07.-**